



FONDO SOCIAL  
EUROPEO



RECEIVED  
01/12/2014  
FOLIO 18

LAS CONTRATACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EFECTUADAS POR ESTA ENTIDAD BENEFICIARIA HAN SIDO FORMALIZADAS AL AMPARO DE LA ORDEN EYE/1138/2014, DE 19 DE DICIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020.

Nº EXPEDIENTE:	ORGANO CONCEDENTE:	IMPORTE:	PERSONAL CONTRATADO:	PERÍODO:
ELEX/15/LE/0007	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	10.000,00 €	2 TRABAJADORES	3 MESES